

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE SISTEMAS ADUANEROS
RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Entender en la planificación y coordinación de las actividades vinculadas a la definición, homologación, implementación y seguimiento de los desarrollos y mantenimiento de los sistemas aduaneros utilizados en el Organismo.

ACCIONES

1. Asegurar el cumplimiento de los objetivos definidos por la SDG SIT.
2. Garantizar el cumplimiento normativo y metodológico establecido por la SDG SIT.
3. Planificar las tareas de la Dirección en el marco de las necesidades y planes de gestión y operativos establecidos por las áreas definidoras y de la SDG SIT.
4. Gestionar las actividades de desarrollo (análisis, diseño y programación), control de la calidad (homologación, implementación) y soporte de la operación de los sistemas a su cargo.
5. Garantizar que las actividades de desarrollo, control de calidad y soporte de la operación de los sistemas a su cargo se cumplan en tiempo y forma según lo acordado.
6. Coordinar y evaluar los recursos a su cargo para asegurar el cumplimiento de los objetivos.
7. Asegurar la correcta comunicación de la Dirección con las distintas áreas del Organismo y organizaciones externas, en todo aquello que se relacione con información vinculada a los sistemas a su cargo.
8. Elaborar métricas, informes y/o reportes solicitados por la SDG SIT que resuelvan requerimientos de información aduanera de diferentes áreas del Organismo.
9. Controlar los informes de avance de las tareas de la Dirección para mitigar posibles desvíos y/o establecer nuevos planes de acción.
10. Evaluar indicadores de resultados y rendimiento a fin de asegurar la máxima productividad de los recursos a su cargo.